

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2017-1856 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas de Carácter Excepcional.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas Económicas Municipales de Carácter Excepcional del Ayuntamiento de Santa María de Cayón con cargo al fondo de suministros y al radar solidario, por Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 14 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa María de Cayón, 24 de febrero de 2017.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruíz.

2017/1856